Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 28128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL TIPO 2 PARA LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA" - ID N° 309.282, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 19 de diciembre de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 2388 de fecha 15 de diciembre de 2016, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Adquisición de laboratorio móvil tipo 2 para la Educación Escolar Básica" – ID N° 309.282, del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de junio de 2016, han presentado ofertas las firmas: DATA LAB S.A. y HITECER S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Reevaluación de Ofertas fecha 13 de diciembre de 2016, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL TIPO 2 PARA LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA" – ID N° 309.282, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Resolución DNCP N° 4033 de fecha 23 de noviembre de 2016, se ha resuelto anular la adjudicación realizada a favor de la firma unipersonal DATA LAB S.A. y en consecuencia ordenar que se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 28128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL TIPO 2 PARA LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA" - ID N° 309.282, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 *"Adquisición de Laboratorio móvil tipo 2 para la Educación Escolar Básica"* - ID N° 309.282, de este Ministerio; conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Bienes	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	39121004-9997	Carros o contenedor para almacenamiento, carga eléctrica y transporte de computadoras portátiles	Heibe Haijle	China	Unidad	Unidad	200	13.600.000	2.720.000.000
2	43211509-999	Computadoras portátiles para Estudiantes (Netbook)	Houston Computers	China	Unidad	Unidad	4.000	2.350.000	9.400.000.000
3	43211501-001	Servidores Escolares	Dell	EE.UU	Unidad	Unidad	200	9.758.000	1.951.600.000
4	39121004-995	UPS	Kehua	China	Unidad	Unidad	200	1.770.000	354.000.000
5	43221718-002	Access Point	TP-Link	China	Unidad	Unidad	400	590.000	236.000.000
Monto Total - Lote 1									14.661.600.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Reevaluación de ofertas de fecha 13 de diciembre de 2016.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO